



2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 05/04/17

VISTO:

La renuncia presentada por la Prof. Silvia Adriana Zamarreño a la asignación docente en el Taller I correspondiente a la asignatura Práctica Profesional y Residencia de la carrera Prof. en Letras de la sede Trelew, Res. CDFHCS N° 401/15; Y

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la nota respectiva.

Que no existe impedimento para la aceptación de la renuncia.

Que corresponde a este Cuerpo aceptarla.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la I° sesión ordinaria del Cuerpo los días 14 y 15 de marzo ppdo.

POR ELLO:

el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

RESUELVE

Art. 1°) Aceptar la renuncia de la **Prof. Silvia Adriana Zamarreño**, DNI **24.133.338**, a la asignación docente en el **Taller I** correspondiente a la asignatura **Práctica Profesional y Residencia** de la carrera Prof. en Letras de la sede Trelew, a partir del 01/04/17.

Art. 2°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 141/17

Mmg.


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB